

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

24486 ASOCIACIÓN SAN JUAN GRANDE
SERVICIOS INTEGRALES OIA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 280/2010, dimanante de autos número 596/09, a instancia de María de los Ángeles Ramos Buiza, María de Gracia Pérez Rodríguez, Manuel Moreno Gavira y María Gracia Fernández Ortiz, contra Asociación San Juan Grande y Servicios Integrales Oia, S.L., en la que con fecha 15 de junio de 2.011 se ha dictado decreto, por el que se declara a los ejecutados Asociación San Juan Grande y Servicios Integrales Oia, S.L., con CIF G-41816323 y B-91387779, respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 15.738,50 euros de principal, más la cantidad de 3.147,70 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050308-1